

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL</p> <p>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno</p>
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
SOLICITANTE:	MARTIN ALBERTO MAYA
ACCIONADO:	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE MEDELLIN Y OTROS
RADICACIÓN:	05001 31 03 001 2021 00370 00
ASUNTO:	IMPUGNACION FALLO

Teniendo en cuenta el escrito de IMPUGNACIÓN oportunamente recibido de la parte accionante MARTIN ALBERTO MAYA contra el fallo de primera instancia proferido por este despacho el día veintidós (22) de octubre del año que avanza, SE DISPONE la remisión del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Por la secretaría del despacho procédase conforme a los términos del artículo 32 del Decreto 2.591 de 1991.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO